



CONVENIO

En la ciudad de Jalostotitlán, Jalisco a **02 de septiembre del año 2024**, se celebra un convenio de colaboración, por una parte, el c. Isafías Jiménez Gutiérrez, por su propio derecho y en representación del C. Juan Carlos Romo Franco, y C. Carlos Alberto Hermosillo Pérez, a quien en lo sucesivo se le denominara como **"EL PARTICULAR"** y por el otro lado EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, representado en este acto por el C. José Álvarez Campos, L.E.F. Jessica Lorena Padilla Vallejo, L.C.P. Rosalba Sígala Sandoval, Ing. Arq. Soledad Romo Cervantes, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con domicilio en Palacio Municipal S/N, colonia centro cuyo RFC es el siguiente: MJJ050101D77, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL MUNICIPIO"**, el cual quedará sujeto a las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

I. Declara "EL PARTICULAR" Ciudadano Isafías Jiménez Gutiérrez:

I.1.- Ser mexicano, mayor de edad, que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al tenor de las cláusulas que más adelante se establecerán en el presente instrumento legal.

I.2. - Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en Calle Circuito Arco Iris No. 03, colonia Linda Vista, en la ciudad de Jalostotitlán, Jalisco.

I.3.- Declara, que son propietario de ocho (08) predios urbanos ubicados en el punto denominado La Huerta, con las siguientes superficies:

- 01: 1,187.78 mts 2
- 02: 1,854.03 mts 2
- 03: 1,825.08 mts 2
- 04: 1,806.64 mts 2
- 05: 853.87 mts 2
- 06: 1,766.02 mts 2
- 07: 1,536.50 mts 2
- 08: 3.024.31 mts 2

Los cuales adquirió por compra a Ramiro Rubio Ramírez y se encuentran en proceso de escrituración.

JJ

Soledad Romo Cervantes

JJ

JJ

José Álvarez C





II.- Declara "EL MUNICIPIO":

II.1.- Declara **"EL MUNICIPIO"** que es una institución investida con personalidad jurídica y patrimonio propio como Orden de Gobierno en base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo a lo dispuesto y fundado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo por el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 2, 3 y 4 numeral 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.2.- Que sus representantes cuentan con la capacidad y facultad necesarias para obligarse en términos de este contrato, con fundamento en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 15, 38 fracción II, 47 fracciones I, II, XI, 52 fracciones I y II, 53, 54, 61 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los numerales de los ordenamientos municipales correspondientes.

II.3.- Manifiesta tener su domicilio oficial en el Palacio Municipal, ubicado en la calle González Hermosillo 64, Centro, C.P. 47120, Jalostotitlán, Jalisco.

II.4.- Para los efectos legales que correspondan manifiesta que su registro federal de contribuyentes es: MJJ050101D77.

Dadas las declaraciones anteriores, las partes convienen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. -El objeto del presente convenio es que **"EL PARTICULAR"** se compromete a con **"EL MUNICIPIO"**, realizar las acciones necesarias dentro de los polígonos de su propiedad, ubicados en el punto denominado La Huerta, tales como las que a continuación se acuerda:

- a) **"EL PARTICULAR"**, estará donando a **"EL MUNICIPIO"**, un pozo profundo, en el estado en el que se encuentra, para la extracción de aguas del subsuelo terrestre y un predio donde se encuentra el mismo. Otorgando así la factibilidad para la conexión a la red de aguas del

gu

Cecantes

Sebastián Rano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose Alvarez C





municipio a **“EL PARTICULAR”**, y los predios adjuntos propiedad de **Roberto Carlos Romo Casillas**.

- b) **“EL PARTICULAR”** se compromete a con **“EL MUNICIPIO”** a realizar las acciones necesarias para dotar de infraestructura los polígonos antes mencionados, con el objeto de llevar a cabo la continuidad y proyección de las vialidades adjuntas, para con ello continuar con un desarrollo urbano ordenado.
- c) **“EL PARTICULAR”** se compromete a con **“EL MUNICIPIO”**, a realizar la obra civil del puente de conexión del Malecón de la Presa, el cual se adjunta el proyecto. Cabe mencionar que dicha obra tiene un costo superior a los 900,000 (novecientos mil pesos 00/100 mn). Con esta obra se proyecta la vialidad principal del malecón de la presa, generando un desarrollo urbano sostenido para el municipio. Por lo cual se convenia que el particular haga dicha inversión, y a cambio el municipio otorga la factibilidad y otorgamiento de los permisos de subdivisiones.

SEGUNDA. - Las únicas relaciones jurídicas que unen a los contratantes son las derivadas del presente contrato.

TERCERA. - Ambas partes declaran que, en el presente convenio, no ha habido error, dolo o mala fe que pudiesen invalidarlo.

CUARTA.- Para la interpretación, ejecución, cumplimiento del presente convenio y en caso de discrepar en cualquier situación **“LAS PARTES”** convienen encontrar solución mediante acuerdos de buena voluntad y en caso de no dar solución a las mismas, ambas partes se someten a la legislación y jurisdicción del décimo noveno partido judicial con sede en la ciudad de Jalostotitlán, Jalisco, por tanto, **“LAS PARTES”** renuncian al fuero que pudiera corresponderle por razón a su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue el presente convenio **“LAS PARTES”** lo ratifican en todo su clausulado e impuestos de su alcance legal lo firman al margen en cada una de sus hojas y al calce de la última para constancia en la ciudad de Jalostotitlán, Jalisco, al día 02 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

“EL PARTICULAR”

ISAIAS JIMENEZ GUTIERREZ

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



Romo Casillas

Romo

Salgado

José Alvarez C



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

"EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO

Jose Alvarez C.
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.F. JESSICA LORENA PADILLA VALLEJO
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ROSALBA SIGALA SANDOVAL
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

Soledad Romo Cervantes
ING. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

